

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2757 MADRID

Concurso Abreviado 904/2016

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NEBAU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L., con CIF B87139374 y con domicilio Calle Pollensa, n.º 3, escalera 2, oficina 18, 28290 Las Rozas (Madrid).

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190003237-1